



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0279

NEUQUEN,

04 FEB 1993

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 158-M-1993/MESE, por la cual la Dirección de Talleres de Servicios // Auxiliares, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos- solicita el nombramiento y la habilitación del señor CESAR FACCILOLO como representante oficial del Municipio ante la Empresa Telefónica de Argentina S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación tiene por objeto nuclear todo trámite inherente a comunicaciones y telefonía, como así también el contralor de la facturación del servicio telefónico en la Comuna;

Que con esta centralización operativa se pretende agilizar toda tramitación sobre el tema, evitando de esta manera inconvenientes de orden general en la relación comercial y / gestionar en tiempo y forma toda actuación que se origine;

Que a fs. 1 vta. toma conocimiento de lo requerido el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos;

Que en igual foja la Secretaría Ejecutiva solicita la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNASE como representante oficial de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, ante la Empresa / Telefónica de Argentina S.A., al Agente FACCILOLO, César Amilcar A., C.I. N° 5.606.624, Clase 1945, L.P.N° 5671/0, dependiente / de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos, quien tendrá a su cargo la / gestión de todo trámite que se realice sobre el tema comunicaciones y telefonía, como así también el contralor de la facturación del servicio correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

///...2º

  
María Luisa Herrera  
AIG. DIRECCION DE DESPACHO

///...2°

Artículo 3°) REMITASE copia del presente Decreto a la Empresa /  
- - - - - Telefónica de Argentina S.A.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora  
- - - - - Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Se  
cretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M.  
- - - - - Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

BSP.-

ES COPIA.-



FDO.) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GRIN

*pp* *Joan Herrera*  
*Marta Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO.